

DECRETO EXENTO N° 1836.-

RETIRO, 24 de Julio 2024.

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 1.722 de 08/07/2024, que aprueba Rol de Patentes de Alcoholes, confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
3. La solicitud de transferencia de Patente Comercial realizada con fecha 24/07/2024.
- 4.- El contrato privado de Compra-venta de Patente de Alcohol Rol 40.099 de Fecha 23/07/2024, firmado ante Notario Público Don Omar Andrés Pérez Aguilera de la Primera Notaria de Parral;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, La Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Alcoholes N° 40.099, de Giro Expendio de Cervezas o Sidras de frutas, Ubicada en San Isidro SN, de la Comuna de Retiro, de Ofelia del Tránsito González Torres Rut. 07.297.898-6 a Don Marco Antonio Espinaza Orellana, Rut: 13.615.352-8, domiciliado en Parcela 36, Sector Ajial Valdivieso, comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/JII/rer.